



PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)



COLEGIO TÉCNICO
SAN ALFONSO

**COMPLEJO EDUCACIONAL SAN ALFONSO
2026**



1. Introducción

La desregulación emocional y conductual (DEC) corresponde a un conjunto de dificultades que afectan la capacidad del o la estudiante para identificar, comprender y regular adecuadamente sus emociones y conductas. Estas dificultades pueden manifestarse a través de conductas impulsivas, agresivas, disruptivas o de riesgo, impactando negativamente en los procesos de aprendizaje, la convivencia escolar y la seguridad de la comunidad educativa.

El presente protocolo se incorpora al Reglamento Interno del Complejo Educacional San Alfonso y es aplicable a todos/as los/as estudiantes del establecimiento. Su finalidad es establecer un marco de prevención, intervención y seguimiento frente a situaciones de desregulación emocional y conductual, priorizando un enfoque formativo, inclusivo y de resguardo de derechos.

El protocolo contempla acciones preventivas y de intervención directa en aquellas situaciones en que las estrategias habituales de manejo no resultan suficientes y donde, por su intensidad, existe riesgo de daño emocional y/o físico para el/la estudiante o para otros miembros de la comunidad educativa. En todas sus fases, considera la participación activa de la familia, atendiendo a su contexto y realidad particular.

2. Marco Normativo

Este protocolo se fundamenta en la normativa vigente del sistema educativo chileno:

1. Ley General de Educación (LGE) – Ley N.º 20.370.
2. Decreto Supremo N.º 170/2009 (Programa de Integración Escolar – PIE).
3. Decreto Supremo N.º 83/2015 (Diversificación de la enseñanza).
4. Ley N.º 20.845 de Inclusión Escolar.
5. Ley N.º 20.536 sobre Violencia Escolar.
6. Política Nacional de Convivencia Escolar (MINEDUC).



7. Orientaciones para el Funcionamiento del PIE (MINEDUC).
8. Ley N.º 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
9. Circulares y orientaciones de Seguridad Escolar y Protocolos de Actuación (MINEDUC – UCE).

3. Objetivo General

Establecer procedimientos claros, oportunos y seguros para prevenir, contener, intervenir y acompañar episodios de desregulación emocional y conductual en estudiantes del Complejo Educacional San Alfonso, resguardando el bienestar físico y emocional de toda la comunidad educativa y promoviendo un enfoque inclusivo, respetuoso y formativo.

4. Definiciones

4.1 Desregulación Emocional y Conductual (DEC)

Reacción emocional y/o conductual de alta intensidad frente a estímulos o situaciones que sobrepasan la capacidad de autorregulación del estudiante, afectando su bienestar y/o el de terceros. No constituye un diagnóstico, sino una manifestación que puede presentarse en distintos contextos y condiciones.

4.2 PAEC – Plan de Apoyo Emocional y Conductual

Instrumento de planificación individual destinado a estudiantes que presentan dificultades significativas y persistentes en la regulación emocional y/o conductual, que afectan su aprendizaje, participación y convivencia escolar.

5. Fases del Protocolo



Fase 1: Prevención (Antes de la crisis)

5.1 Detección de señales de alerta

- Cambios bruscos de ánimo, irritabilidad o retraimiento.
- Dificultad para seguir instrucciones simples.
- Aumento de verbalizaciones negativas.
- Conductas desafiantes emergentes.

5.2 Medidas preventivas en el aula

- Normas claras, explícitas y visuales.
- Anticipación de cambios en la rutina.
- Uso de apoyos visuales (agendas, pictogramas).
- Disponibilidad de espacio regulador.
- Refuerzo positivo y reconocimiento de logros.
- Ajustes y apoyos sensoriales cuando corresponda.

5.3 Plan de Apoyo Individual / PAEC (especialmente estudiantes PIE)

- Identificación de desencadenantes.
- Señales tempranas de desregulación.
- Estrategias de regulación preferidas.
- Coordinación permanente entre docentes y equipo PIE.

Fase 2: Intervención en Crisis (Durante el episodio)

Nivel 1: Desregulación Leve

Riesgo bajo. El estudiante responde a estrategias simples.

Acciones:



- Voz calmada y lenguaje breve.
- Ofrecer alternativas y elecciones.
- Pausas reguladoras y respiración guiada.
- Reducción de estímulos.

Nivel 2: Desregulación Moderada

Riesgo medio. Interfiere significativamente en el aula.

Acciones:

- Retiro de estímulos amenazantes.
- Acompañamiento individual en espacio seguro.
- Lenguaje simple y contenedor.
- Mantener distancia física segura.

Nivel 3: Crisis Severa

Riesgo alto para el estudiante y/o terceros.

Acciones:

- Activar protocolo de contención del establecimiento.
- Solicitar apoyo de Inspectoría, Convivencia Escolar, Equipo PIE y/o Dirección.
- Evitar contacto físico salvo riesgo vital.
- Evacuar el curso si es necesario.
- Resguardar la integridad del estudiante y del entorno.

Fase 3: Contención y Recuperación (Post-crisis)

5.4 Contención emocional

- Dialogar solo cuando el estudiante esté calmado.
- Validar emociones sin reforzar la conducta.
- Reflexión guiada sobre lo ocurrido.



5.5 Restablecimiento de la rutina

- Retorno progresivo a actividades escolares.
- Ajustes pedagógicos temporales si corresponden, de acuerdo con el contexto y la gravedad de la situación del estudiante
- Clarificación de expectativas conductuales.

6. Comunicación y Coordinación

6.1 Con la familia

- Comunicación el mismo día en casos moderados o severos.
- Relato objetivo de los hechos.
- Orientaciones para continuidad en el hogar.
- Recopilación de antecedentes relevantes.

6.2 Con el equipo educativo

- Reunión breve de análisis post-episodio.
- Identificación de factores desencadenantes.
- Ajustes a estrategias de aula o PAEC.

7. Registro

7.1 Instrumentos

- Ficha de Incidente Conductual (FIC).
- Registro PIE.
- Bitácora docente y/o psicosocial.

7.2 Datos mínimos

- Fecha, hora y lugar.



- Conducta observada.
- Nivel de crisis.
- Intervenciones aplicadas.
- Tiempo de recuperación.
- Seguimiento sugerido.

8. Roles y Responsabilidades

8.1 Docente de aula

- Aplicar medidas preventivas.
- Detectar señales tempranas.
- Activar el protocolo cuando corresponda.

8.2 Asistentes de la educación / Inspectores

- Supervisar espacios comunes.
- Apoyar la contención y resguardo.

8.3 Equipo PIE / Psicosocial

- Elaborar y actualizar PAEC.
- Intervenir y realizar seguimiento.
- Coordinar con familia y redes externas.

8.4 Equipo Directivo

- Supervisar el cumplimiento del protocolo.
- Garantizar recursos y espacios adecuados.
- Promover capacitación del personal.



9. Activación de Redes Externas

9.1 Cuando la situación lo requiera:

- Derivación a salud mental (CESFAM, especialistas).
- Coordinación con OLN u otras redes comunitarias.
- Activación de protocolos intersectoriales vigentes.

10. Evaluación del Protocolo

- Revisión anual por el equipo PIE, Convivencia Escolar y comunidad educativa.
- Análisis de registros e indicadores.
- Ajustes a procedimientos y acciones formativas.

11. Responsables del Proceso

- Todo adulto del establecimiento puede activar el protocolo.
- PIE o Convivencia Escolar coordina la intervención.
- Inspectores resguardan el entorno.
- Equipo PIE y Psicosocial acompañan y hacen seguimiento.
- Dirección supervisa y asegura el cumplimiento del protocolo.



ANEXOS:

ANEXO 1:

PAEC – PLAN DE APOYO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

Fecha: Puente Alto, ____ / ____ / ____

Nombre del estudiante: _____

Curso: _____ Profesor(a) Jefe: _____

Motivo de activación del PAEC:

Objetivo(s) del plan:

1. _____

2. _____

Acciones de apoyo:

1. _____

2. _____

3. _____

Responsables:

Docente / Profesor(a) Jefe: _____

Convivencia Escolar: _____

Equipo PIE: _____

Familia: _____

Plazo de seguimiento: ____ días / ____ Semana-Fecha de evaluación: ____ / ____ / ____

Observaciones:

Firmas:

Apoderado(a): _____

Profesor(a) Jefe: _____

Encargado(a) de Convivencia Escolar: _____



ANEXO 2:

CONTRATO DE CONTINGENCIA CONDUCTUAL

Fecha: Puente Alto, ____ / ____ / ____

Nombre del estudiante: _____

Curso: _____

Situación que origina el contrato:

Compromisos del estudiante:

1. _____

2. _____

Compromisos de la familia:

1. _____

2. _____

Compromisos del establecimiento:

1. _____

2. _____

Duración del contrato: Hasta ____ / ____ / ____ -Fecha de evaluación: ____ / ____ / ____

Medidas en caso de incumplimiento (formativas):

Firmas:

Estudiante: _____

Apoderado(a): _____

Profesor(a) Jefe: _____

Encargado(a) de Convivencia Escolar: _____



ANEXO 3:

BITÁCORA DE INTERVENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Fecha: ____ / ____ / ____

Nombre del estudiante: _____

Curso: _____

Motivo del registro:

Descripción de la intervención:

Acciones realizadas / Derivaciones:

- _____
- _____

Profesional o funcionario que registra: _____

Firma: _____



ANEXO 4:

FICHA DE AVISO A FAMILIAS

Fecha: ____ / ____ / ____

Nombre del estudiante: _____

Curso: _____

Motivo del aviso:

Conducta

Rendimiento

Asistencia

Situación emocional

Otro: _____

Descripción breve del hecho:

Acción realizada por el establecimiento:

¿Requiere asistencia al establecimiento? Sí No

Fecha y hora de citación (si corresponde): ____ / ____ / ____ a las ____ hrs.

Medio de contacto: Teléfono WhatsApp Correo Agenda

Adulto informado: _____

Profesional o funcionario que informa: _____

Firma: _____



ANEXO 5:

ESQUEMA DE DESREGULACIÓN - Adaptado a Ley 21.778 (Chile)

Enfoque: prevención – contención respetuosa – resguardo de derechos (*Ley 21.430 – Ley 20.536 – MINEDUC*)

<p>1. ESTADO REGULADO</p> <ul style="list-style-type: none">• El/la estudiante se encuentra emocionalmente estable• Participa en actividades pedagógicas• Expresa emociones de manera adecuada <p>✓ Acción:</p> <ul style="list-style-type: none">• No requiere intervención• Se mantienen estrategias preventivas de aula <p>🔗 <i>Corresponde a Fase 1: Prevención</i></p>	<p>4. CONTENCIÓN RESPETUOSA</p> <ul style="list-style-type: none">• Presencia calmada del adulto• Lenguaje simple y tranquilo• Espacio seguro y supervisado• Distancia física adecuada <p>✓ Principios legales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Intervención no violenta• Protección de la dignidad• Respeto irrestricto a los derechos del estudiante <p>🔗 <i>Fase 2: Intervención en crisis</i></p>
<p>2. ALERTA O ACTIVACIÓN EMOCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Inquietud, irritabilidad o cambios de ánimo• Dificultad para concentrarse• Señales tempranas de desregulación <p>✓ Acciones institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Prevención activa• Acompañamiento respetuoso• Ajustes de apoyo (tono de voz, pausa, cambio de espacio) <p>📖 Marco legal:</p> <ul style="list-style-type: none">• Interés superior del niño/a• Prevención del daño emocional <p>🔗 <i>Fase 1: Prevención</i></p>	<p>5. CALMA PROGRESIVA</p> <ul style="list-style-type: none">• Disminuye la intensidad emocional• Recuperación progresiva del control• Mayor disposición al acompañamiento <p>✓ Criterio institucional:</p> <ul style="list-style-type: none">• No se aplican sanciones en esta etapa• Se prioriza recuperación emocional <p>🔗 <i>Inicio Fase 3: Recuperación</i></p>
<p>3. DESREGULACIÓN EMOCIONAL</p> <ul style="list-style-type: none">• Llanto intenso, gritos, enojo• Conductas impulsivas• Dificultad para autorregularse <p>✗ Prohibido:</p> <ul style="list-style-type: none">• Castigo físico• Humillaciones• Amenazas	<p>6. REGULACIÓN Y REFLEXIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• Conversación reflexiva guiada• Reconocimiento de emociones• Identificación de estrategias preventivas• Registro institucional si corresponde <p>✓ Enfoque:</p> <ul style="list-style-type: none">• Formativo



<ul style="list-style-type: none">• Exposición pública del estudiante <p>✓ Acción prioritaria:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contención emocional• Resguardo de la seguridad• Activación del protocolo DEC según nivel <p>🔗 Fase 2: Intervención en crisis</p>	<ul style="list-style-type: none">• Reparador• No punitivo <p>🔗 Fase 3: Contención y seguimiento</p>
--	--

<p>📌 4. Principios transversales (correctamente alineados)</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Interés superior del niño, niña y adolescente✓ Prohibición de toda forma de violencia✓ Enfoque preventivo y formativo✓ Acompañamiento emocional✓ Respeto a la dignidad humana <p>5. Recomendación final</p> <p>Este esquema está apto para:</p> <ul style="list-style-type: none">• Afiches internos (sala de profesores, inspectoría)• Manual operativo para docentes• Capacitación de asistentes de la educación• Anexo explicativo del Protocolo DEC
--